

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diecinueve horas con veintiocho minutos del día **trece de enero de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva, por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
El Secretario de la Junta Ejecutiva	Lic. Eduardo S. Gómez y Bustamante
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Bernardo Valle Monroy
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró abierta la sesión y con fundamento en el artículo 18 del citado ordenamiento solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura al proyecto de orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al siguiente orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas:
a) Minuta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 3 de diciembre de 2008; b) Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA

Instituto Electoral del Distrito Federal, celebra el 7 de diciembre de 2008; c) Minuta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 10 de diciembre de 2008.

2. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de la metodología para la operación del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, del Programa de Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de los formularios de evaluación para la aplicación del Programa de Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
4. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2009 que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
5. Análisis de los criterios de diseño para cursos en línea que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
6. Análisis del dictamen de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por el que se somete a consideración de la Junta Ejecutiva la propuesta de la institución que se encargará de diseñar y elaborar los materiales para la impartición del curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2008, para que la Junta Ejecutiva emita su opinión.
7. Análisis y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato para atender la solicitud de préstamos de 32 canceles modulares electorales, y 32 urnas convencionales del Partido Revolucionario Institucional, para la elección de consejeros políticos delegacionales a realizarse el próximo 18 de enero de 2009.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración el orden día en comento. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva consultó** en votación económica si se aprobaba el proyecto de orden del día con las modificaciones antes propuestas; el cual fue aprobado por unanimidad.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer asunto del orden del día.

1. **Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas:** a) Minuta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 3 de diciembre de 2008; b) Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebra el 7 de diciembre de 2008; c) Minuta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 10 de diciembre de 2008.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes los proyectos en comento.

El **Secretario Ejecutivo** solicitó se instruyera al Secretario de la Junta Ejecutiva diera lectura al primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta dar lectura a la disposición mencionada.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al primer párrafo del artículo 29 del citado ordenamiento: *"De las minutas de las sesiones y publicidad de los acuerdos de la Junta Ejecutiva. De cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del Orden del Día, en su caso, la opinión particular enviada por algún integrante de la Junta Ejecutiva respecto del sentido de su voto y el voto de los integrantes de la Junta Ejecutiva, así como los acuerdos y dictámenes aprobados. Dentro de las 48 horas siguientes a la conclusión de la sesión, el Secretario remitirá a los consejeros una lista de los acuerdos aprobados"*.

El **Secretario Ejecutivo** comentó que en todos los acuerdos aprobados por la Junta Ejecutiva se omitía señalar el sentido de la votación y sólo se indicaba que se había aprobado, por lo cual, solicitó revisar las versiones estenográficas para alinearse a la normatividad antes citada.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** opinó en el mismo sentido ya que, precisó, en una de las minutas se había abstenido de votar lo cual no se había reflejado en el sentido de la votación, por ello, consideró acertada la opinión del Secretario Ejecutivo.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** hizo entrega de algunas observaciones de forma.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** y la **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** comentaron que validaría el contenido de las mismas aún cuando no había estado presente en razón de que se contó con un representante de la Dirección Ejecutiva a su cargo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones solicitó al Secretario de Junta tomar la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta Ejecutiva hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

JE003-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba las siguientes Minutas: a) Minuta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 3 de diciembre de 2008; b) Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 7 de diciembre de 2008, y c) Minuta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 10 de diciembre de 2008, con las observaciones realizadas por el Secretario Ejecutivo.
-----------------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto.

- 2. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de la metodología para la operación del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, del Programa de Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el documento en comento.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** mencionó que se habían recibido observaciones de parte del Secretario Ejecutivo, la DECEyEC, DEOyGE y la DEAP, las cuales se incorporarían en la versión final.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** destacó que el documento era congruente con el Programa para la Evaluación del Rendimiento 2008 y daba cumplimiento al artículo 97 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** señaló que tenía algunas observaciones de forma y otra de fondo, las cuales fueron inquietudes desprendidas de la lectura de la metodología y la integración del Comité. Por ello, deseaba comentarlas y, en su caso ver la pertinencia de elaborar un documento más completo.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** informó que el programa sería aplicado este año y se debía hacer del conocimiento de los miembros del Servicio Profesional en el presente mes, por lo cual, sugirió que en caso de darse por recibido, se aprobara a la brevedad incorporando las observaciones que se llegaran a hacer.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** propuso dar por recibida la propuesta y posponer la discusión, por lo que solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva hacer la consulta correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica, los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

<p>JE004-09</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba posponer la discusión de la Propuesta de la Metodología para la Operación del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral del Programa de Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.</p>
------------------------	---

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta dar cuenta del siguiente asunto.

3. **Análisis y, en su caso, aprobación de los formularios de evaluación para la aplicación del Programa de Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los presentes el formulario en comento.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** mencionó que había recibido observaciones por parte de casi todas las áreas del Instituto, las cuales se incorporarían a la versión final.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** comentó que tenía algunas observaciones con relación a los instrumentos ya que iban ligados con la metodología anterior, además de contar con observaciones de forma. Del mismo modo, propuso comentar en conjunto las observaciones que tenía y ver si eran procedentes o no a fin de enriquecer el documento y posponer su aprobación.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** comentó que los documentos trataban ámbitos distintos, precisó que el primero trataba de la actuación global del funcionario con base en indicadores construidos de forma desglosada de competencias laborales en el sector público mediante preguntas directas aplicadas por el superior jerárquico y el subordinado; adicional a ello, continuó, venía una autoevaluación.

La idea, señaló, era elaborar un instrumento más amigable a fin de evitar cuestiones burocráticas, como ejemplo mencionó no evaluar la actividad de un Líder de Proyecto relativa a cambiar un cheque en el banco. Por tanto, la intención consistía en destacar las competencias nodales del servicio.

En cuanto al Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, dijo, buscaba que los funcionarios que lo desearan logaran la excelencia mediante la certificación de proyectos tendientes a enriquecer el funcionamiento del Instituto.

Finalmente, externó su preocupación de retirar o dar tiempo a la revisión del documento pues ya se estaría en el plano de modificación del calendario del propio programa.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** decidió dar a conocer sus observaciones al documento. Se refirió a la segunda página de la presentación donde refería a la evaluación integral y mencionó que debía ser evaluación anual como se había venido manejando.

Apuntó que había conceptos como: mal trabajo, estándares normales, estándares arriba de lo esperado, trabajo destacado, etc., de los cuales no había definiciones. Agregó que ello aumentaba el grado de subjetividad que tendría el evaluador.

Por otro lado, respecto al concepto de “subordinado” le parecía poco conveniente su uso. Del mismo modo, planteó que al realizarse la evaluación del superior jerárquico y la autoevaluación, podrían darse situaciones encontradas, ya que la pregunta requería una respuesta de sí o no. Por ello, sugirió que se podría utilizar

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA

una escala de malo, normal, destacado, a fin de evitar evaluaciones de lo muy bueno.

Con relación a los reactivos de los formatos de evaluación, consideró que había muchas premisas incluidas lo cual generaría que se evaluara un sólo indicador y, por tanto se le calificará al funcionario en un sólo aspecto. Finalmente, señaló que de ser atinentes las observaciones se deberían de incorporar en los documentos.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional**, en relación con el término de evaluación continua, comentó que la evaluación se dividía en dos semestres y que ahora se realizaba una evaluación integral del año, por ello se utilizaba el término continuo.

En cuanto al concepto de estándares normales, señaló que se tendrían que remitir al documento fuente de este cuestionario, para visualizar el programa del cual se desprendía.

Explicó que una de las intenciones del nuevo modelo de evaluación del rendimiento era disminuir la presión excesiva en los evaluadores porque daban la calificación total que se integraba al final y lo cual era motivo que llevara a obtener calificaciones de 10. Por ello, en la evaluación de rendimiento había generadores de tipo directo como podían ser la puntualidad y asistencia, además de una auto percepción, así como otra que tenía que ver con la excelencia y la búsqueda de innovación y mejora.

Comentó que definir qué es malo, muy malo y sobresaliente, había detenido los trabajos de la Junta Ejecutiva en varias evaluaciones y que esa falta de definición sobre los estándares es lo que estaba afectando la evaluación.

Agregó que los criterios de distribución: muy sencillo, estaban dentro del propio programa, son promedios totales, entonces no había mayor problema. Respecto de los calificativos, dijo que se podían modificar.

En cuestión de los factores y cómo fueron elegidos, indicó que ya se encontraban incluidos en el Programa de Evaluación, comentó que se construyeron tomando como base las evaluaciones de rendimiento y se tomó como base el modelo de *service seniority*, que es el inglés, para arribar al reconocimiento del trabajo buscando la posibilidad del movimiento horizontal de los funcionarios.

Finalmente, precisó que había factores en una misma pregunta con la intención de relacionarlos, para asegurar que el evaluador o el evaluado tengan un desarrollo coherente de respuestas.



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** externo su preocupación de que se pudieran ir a los extremos, en ese sentido, consideró conveniente hacer llegar a la Dirección Ejecutiva sus observaciones. Luego solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica, los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

JE005-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en la actividad número cinco del calendario de actividades del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008, aprueba los <i>Formularios de evaluación para la aplicación del Programa de Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral</i> , que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva.
-----------------	---

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta dar cuenta del siguiente asunto.

4. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2009 que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes de la Junta el anteproyecto en comento.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** comentó que el Programa de Evaluación 2008 ya iba a aplicarse, por lo cual, no podía haber una modificación muy profunda hasta no conocer los resultados que arrojará la variación radical del modelo.

Precisó que en el programa se incorporaban observaciones de los propios miembros del Servicio Profesional Electoral.

Destacó que el Programa de Excelencia está incorporando para el año 2009 un nuevo factor que es el de trabajo en equipo, el cual ocupaba un lugar muy importante dentro del Servicio Profesional Electoral, así como las acciones que detonan el trabajo en equipo y como éstas pueden llegar a ser un indicador ideal a medir.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** preguntó ¿por qué dentro de la institución no se reconocían los trabajos de excelencia? Subrayó dos aspectos importantes del Programa para la Evaluación del Rendimiento. Primero, que el

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

reconocimiento de las actividades iban más allá de la actuación cotidiana de los miembros del Servicio Profesional; y en segundo lugar, el hecho de darle sentido al significado del 10, es decir, a la excelencia.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** preguntó cuál era el criterio del porcentaje porque dentro del 100% se asignaba un 10%, lo cual podría desmotivar a los funcionarios.

Asimismo, preguntó: ¿En qué casos podrían instrumentarse escalas diferentes a las tradicionales y a qué se deberán hacer estas excepciones?, ¿Existía algún riesgo de que ese tipo de excepciones sean vistas por el funcionario u otros funcionarios evaluados como “mecanismos desiguales”, y los puso entre comillas al momento de efectuar la valoración del desempeño de todos los miembros del Servicio Profesional Electoral?, ¿se podría ampliar la información sobre las características de la autoevaluación, en particular respecto a los objetivos específicos y los criterios en los que se basó la Dirección para la Evaluación de los Resultados?, ¿Actualmente se tiene prevista una ruta operativa para la integración del Comité Evaluador y del Comité de Revisión del Programa de Evaluación?, y finalmente ¿Se ha considerado elaborar un documento alterno con la información necesaria sobre la organización y operación de estos comités?

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** explicó que la diferencia entre una actuación muy buena y una actuación excelente, precisamente radica entre la diferencia en la escala de 0 a 10, en el punto que se daba de 9 a 10. Apuntó que se quedaban con esa escala pero que se trataba de cambiar el juego del 10 y llevarlo de manera incrementalista ahora al juego del 9, para posteriormente ir encontrando espacios de generación de criterios de dato duro, que en este momento no se tenía a nivel institucional, pero que se debía realizar, pues el único dato duro del cual se disponía era el de puntualidad y asistencia.

Agregó que lo importante era buscar que la medición fuera lo más adecuada posible hacia el nivel de responsabilidades del trabajador y el rango que éste ocupe. Posteriormente, dijo que la intención del documento era dar cuenta de que se debía tener mayor margen de maniobra hacia el conocimiento de factores que ahora eran ajenos.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** preguntó si el Comité de Revisión se integraba por el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, un representante de la Junta Ejecutiva, tres representantes del Servicio Profesional, las instancias evaluadoras y el funcionario evaluado y quiénes eran los funcionarios que pudieran tener derecho a voto.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** preguntó si no se excluía a quien desafortunadamente sacó en la actuación genérica una calificación

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

muy baja y ya no darle la oportunidad de obtener ese punto extra para tener una calificación un poco más elevada, toda vez que únicamente tendrán derecho a ello los funcionarios que hayan obtenido calificaciones superiores al promedio general.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica, los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

<p>JE006-09</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento artículo 108, fracción XVI del Código Electoral del Distrito Federal y en el artículo 97 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Anteproyecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva.</p>
------------------------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto.

5. Análisis de los criterios de diseño para cursos en línea que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado los criterios mencionados.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que desde la existencia del Servicio Profesional Electoral no se tenía un diseño de criterios pedagógicos respecto a lo que se debía esperar en el desarrollo de los cursos y conocer cuáles eran los criterios mínimos que debían cumplir. Agregó que quienes impartieran los cursos debían ser muy didácticos, más aún cuando se trataba de cursos en línea. Por ello, se espera contar con un documento que refiriera al auto instruccional y otro sobre el presencial.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** comentó que ponía en la mesa la idea de programar al menos una sesión presencial a efecto de conocer quienes habían tomado el curso para no perder la relación enseñanza aprendizaje.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** señaló que el documento que se entregaba hacía alusión a cinco principios pedagógicos empleados en la construcción de cursos; asimismo, mencionó que se especificaba

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

la necesidad de talleres de carácter presencial con quien desarrolló los contenidos, además de dar una serie de conferencias magistrales.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones, este órgano colegiado se dio por enterado del informe presentado, conforme a lo siguiente:

JE007-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XV del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido de los Criterios de diseño para cursos en línea presentados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con las recomendaciones y sugerencias formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva.
-----------------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta dar cuenta del siguiente asunto.

- 6. Análisis del dictamen de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por el que se somete a consideración de la Junta Ejecutiva la propuesta de la institución que se encargará de diseñar y elaborar los materiales para la impartición del curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2008, para que la Junta Ejecutiva emita su opinión.**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el documento en comento.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** informó que se habían recibido observaciones de diversas áreas las cuales se integrarían en la versión final.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral explicar las razones de por qué siempre la misma universidad se hacía cargo de ese curso, si se había invitado a otras instituciones, si había habido respuesta de las mismas. Por otro lado, señaló que tenía observaciones relacionadas con el contenido del curso, las cuales las haría por escrito.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** respondió que la Universidad Autónoma Metropolitana llevaba cuatro años sin impartir cursos dentro del Servicio Profesional Electoral del Instituto. Aclaró que, se había elegido a la UAM debido a los tiempos tan cortos que imposibilitaron realizar un estudio de mercado para contar con diversas opciones. Señaló que no se estaban aprobando

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

los contenidos del curso sino únicamente se presentaba algunos ejemplos del tipo de material que se estaría utilizando. Asimismo, dijo que la finalidad era mostrar a la Junta Ejecutiva el producto o los estándares que los llevaron a decidirse por la UAM.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica, los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

<p>JE008-09</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 101 y 104 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba emitir opinión favorable al Dictamen de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por el que se somete a consideración de la Junta Ejecutiva la propuesta de la Institución que se encargará de diseñar y elaborar los materiales para la impartición del curso "Reformas al Código Electoral del Distrito Federal" del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2008, con las observaciones que fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por diversas áreas, y las formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva.</p>
------------------------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta dar cuenta del siguiente asunto.

- Análisis y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato para atender la solicitud de préstamos de 32 canceles modulares electorales, y 32 urnas convencionales del Partido Revolucionario Institucional, para las elecciones de Consejeros Políticos delegacionales a realizarse el próximo 18 de enero de 2009.**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los presentes el contrato en comento.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** señaló que el contrato había sido puesto a consideración y opinión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, por lo cual, faltaba la validación por parte de la Junta Ejecutiva para entregar el material. Agregó que se actualizaría los nombres del Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, y la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Finalmente, indicó que la

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica hizo llegar las mismas observaciones al documento.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna intervención y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario de la Junta la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica, los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

JE009-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la Celebración del Contrato de comodato para atender la solicitud de préstamo de 32 cancelas modulares electorales y 32 urnas convencionales del Partido Revolucionario Institucional para la elección de Consejeros Políticos Delegacionales a realizarse el próximo 18 de enero de 2009.
-----------------	---

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que los asuntos listados en el orden del día se habían agotado.

Al haberse agotado los asuntos del orden del día, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las veinte horas con cuarenta minutos del **trece de enero de dos mil nueve**.

Firman al margen y al calce para constancia.

LA PRESIDENTA DE LA
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF

LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE